calle Jazmín), Mirto, Almendro y Adelfa, del suburbio del Rafal, de esta ciudad, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., correspondiente al día ..., me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la canti-dad de ... (en letras), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado letra A) del artículo 1.º del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales los obreros de cada ofi-cio y categoría que se empleen en las obras de que se trata se sujetarán a los tipos señalados por los Organismos oficiales del Ramo respectivo que rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 5 de julio de 1965.—El Alcalde.—4.449-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcia,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con momi dargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el día 22 de junio de 1965 por el buque «Francisco Pizarro», de la matrícula de Vigo, folio 6.491, al «San Salvador de Ginzo», de la matrícula de Marín, folio 1.930. Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de distambre de 1000 («Balcatio Oticial del Registro de 1000) («Balcatio Oticial del Registro Otivial de

diclembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se per-sonen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Ma-rina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de julio de 1965.-5.920-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

CACERES

Por Orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 11 de junio de 1965 y haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo noveno de la Ley de 15 de abril de 1964 y el número 16 del Reglamento de 5 de noviembre del mismo año, se inicia expediente de investigación a fin de conocer la verdadera situación dominical del Castillo, sito en el término de Torrejón el Rubio (Cáceres). Por el presente y en cumplimiento del artículo 20 del Reglamento antes indicado, se hace público para conocimiento general.

artículo 20 del Regiamento antes indicado, se hace público para conocimiento general de cuantas personas pudieran estar interesadas en el mismo a fin de que manifiesten por escrito las alegaciones que crean pertinentes ante la Delegación de Hacienda de Cáceres en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que deban terminarse la publicación de los anuncios prevenidos en el artículo 20.

Cáceres, 8 de julio de 1965.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, L. Montalbán.—El Delegado de Hacienda, J. M. Bonilla de Lapuerta.—4.404-A

JAEN

Por Orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 30 de junio úl-timo se ha iniciado en esta Delegación de Hacienda, Sección del Patrimonio del Estado, expediente de investigación para determinar la atribución dominical del castillo, sito en el término municipal de

Bélmez de la Moraleda, de esta provincia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento de 5 de noviembre de 1964 para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

El citado castillo se halla enclavado en las inmediaciones de la Cortijada de Bélmez de aquel término municipal y se

mez, de aquel término municipal, y se encuentra rodeado de terrenos de labor de propiedad particular, lindando a la derecha con doña Catalina Fernández Rivera; a la izquierda, con doña Dolores Rivera Fernández y doña Isabel Sánchez Fuentes, y al fondo, con don Sebastián Rivera Cees (menor).

Las personas afectadas por este expediente de investigación podrán alegar por escrito, en el plazo de un mes contado desescrito, en el piazo de un mes contado des-de el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» y en el de esta provincia, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Hacienda, Sección del Patrimonio del Estado, acompañando to-dos los documentos en que funden sus alegaciones alegaciones.

Jaén, 8 de julio de 1965.—El Delegado de Hacienda.—5.880-E.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de Dago: pago:

Indice número 54

Josefina Amalia Calvo Vento.—M. Civil. Dolores Illuesca Sánchez.—M. Militar. Dolores Ill Traslado.

Dolores García García.—M. Militar. Traslado. Emilio Cilomer Requeni. — Retirados-Cru-

Indice número 55

Gilberta García Sanjuán.—M. Militar. Rehabilitación.

Ramiro Fernández Hernández.—Retirados-Cruces

Concepción Pasco Giménez.—Rectificación Orden.

Indice número 56

Manuel Brescane Gabedo.—Jubilados. Concepción Pardo Santiago.— M. Militar. Traslado.

Pedro Congel Sánchez.—Retirados-cruces.

José Reyes Sánchez.—Retirados-cruces.

Indice número 57

Josefa Garcia Mirete.-M. Civil. Mercedes García Rabassa.—M. Civil.
Emiliana Belinchón Planelles.—M. Civil.
Maria Garra Gayanes.—M. Civil.
Maria Lidon Gil Montaner.—Jubilados.
Purificación Latorre Campos.—Jubilados. Telesforo Soria Carrasco.—Jubilados.
José Valles Valles.—Retirados-cruces. Rehabilitación.

José Lomrillo Ibáñez. — Retirados-cruces.

rehabilitación.

Jaime Capo Perrello. — Retirados-cruces.
Rehabilitación.

Vicente Martín Cervera.—Retirados-cruces.
Rehabilitación.

Vicente Vendrell Sala.—Retirados-cruces. Rehabilitación.

Antonio Fonseca Riesco.—Retirados-cruces. Rehabilitación.
Francisco Toral Pacheco.—Retirados-cru-

ces. Rehabilitación.

Elicio Rodríguez Esteban.—Retirados-cruces. Rehabilitación.

Basilio Moncayo Marqués.—Retirados-cruces. Rehabilitación.

Eusebio Alvarez Granero.—Retirados-cruces. Rehabilitación.

Cesáreo Hortelano Arroyo. — Retirados-cruces. Rehabilitación.

Amalia Sifre Guillén. — Rectificando acuerdo.

María Soler Soler.—Trasladando acuerdo. Concepción Morante Borrás.—Trasladando acuerdo.

Indice número 58

Maria Dolores Marzal Matéu.—M. Civil. Clotilde Benavent Tudela.—M. Civil. Agripina Gil Barelón.—M. Civil. Concepción Palop Rodríguez.—M. Civil. Juan Villa Martín.—M. Civil. Juan Villa Martín.—M. Civil. Agustín Montón Ordinas.—Jubilados. Maria Chicote Cuenca.—M. Militar. María Artes Artes.—M. Militar. Magdalena Alonso Alvarez.—M. Militar. Carmen Agramunt Giménez.—M. Militar. Isabel María Pérez Cortés.—M. Militar. Carmen Gascó Más.—M. Militar. Carmen Gascó Más.—M. Militar. Concepción Bayarri Bueno.—M. Militar. Emilia Fantes Sánchez.—M. Militar. Visitación D'Ocon Ventura.—M. Militar. María Cayuela Belmonte.—M. Militar. Pedro Pacheco Pacheco.—Retirados-Cruces ces

Josefa Gargallo Arandiga.—Dote. Hfas, Franch Ramón.—Rectificación Orden.

Indice número 59

Filomena Gimeno Sistero.—M. Civil. Filomena Gimeno Sistero.—M. Civil.
José Faus Soler.—Jubilados.
Manuel Salañer Carbonell.—Jubilados.
Hfas. Ramos Vizcarro.—M. Militar.
Elena Canos Cebrián.—M. Militar.
Margarita del Hoyo Orcazarán y hermana.—M. Militar.
Josefa Teruel Fuentes.—M. Militar.
Quintina Fernanda Gil Sanz.—M. Militar.
Soledad Martínez Fernández.—M. Militar.

Indice número 60

Angel Peiró Gorriz.—Retirados-cruces. José Partal Ortega.—Retirados-cruces. Antonio Sarabia Bernabé.—Retirados-cru-

ces. Luis Suárez Marrero.—Retirados-cruces. Arturo Villar López.—Retirados-cruces.

Indice número 61

Luz Reyes Diaz.—M. Militar. María Asunción San José Díaz.—M. Militar.

Antonia Dutor Moreno.—M. Militar. Hías Reyes Pérez.—M. Militar. José Jimeno Llevata.—Retirados-cruces. Norberto Angulo Giménez.—Retirados-Cruces.

Julio Luna Rodríguez.—Retirados-cruces. Cruz Solera Maenza.—Retirados-cruces.

Valencia, 7 de julio de 1965.gado de Hacienda (ilegible).-5.912-E.

Sección del Patrimonio del Estado

Instruyéndose por esta Sección del Patrimonio del Estado, expediente de Investigación sobre la propiedad de la finca rústica que figura a nombre del Estado, situada en el término muncipal de To-rrente, paraje Marchadella, de una exten-sión superficial de 23 áreas 20 centiáreas y enclavada en el polígono 43, parcela 28 del Catastro, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la indicada finca, para que comparezcan en el expediente que se instruye, dentro del plazo de un mes a contar de los quince días siguientes a la fe-

cha de la publicación de este anuncio. Valencia, 2 de julio de 1965.—El Jefe de la Sección, E. Climent.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, M. G.ª Puyol.—5.911-E.

Ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, la investigación sobre la propiedad de la parcela 36 del poligono 7 de Puebla de Farnals, enclavada en el paraje del «Juncar», de una extensión superficial de 2 hectáreas 80 áreas 25 centiáreas, que linda: por Norte, con Josefina Martínez Alcañiz, José Maria Ferrer Esteve y camino de Puebla de Farnals a la playa; por Este, con mar Mediterráneo; Sur, con herederos de Miguel Garibó Cervera, y Oeste, con José Martínez Marto-Ordenado por la Dirección General del vera, y Oeste, con José Martínez Marto-rell y Juan Bautista Carbonell Amigó, se pone en conocimiento de todas cuantas personas puedan alegar algún derecho sobre la citada parcela, se personen en el expediente que se instruye, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes a con-tar de los quince días siguientes a la fe-

cha de la publicación de este anuncio. Valencia, 7 de julio de 1965.—El Jefe de la Sección, E. Climent.—V.º B.º: El De-legado de Hacienda, M. G.ª Puyol.—5.893-E.

Tribunales de Contrabando

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tri-bunal Provincial de Contrabando en el expediente número 16-1965 instruído por aprehensión de un vehículo extranjero el 18 de marzo último por fuerzas de Tráfico de la Guardia Civil, marca «Opel-Pecorda matrígula franças 425.I.I. 22 que Record», matrícula francesa 435-LU-38, que iba conducido por Ramón Bengoechea y que sufrió accidente de circulación dentro de esta capital, vehículo que ha sido va-lorado sus restos en 10.000 pesetas y cuyo propietario se desconoce, ha dictado pro-videncia, calificando en principio la su-puesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución a la Comisión Permanente del Tribunal.

Se advierte al interesado que contra di-cha providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presi-dente durante el día siguiente al de pu-blicación del presente anuncio.

blicación del presente anuncio.

Asimismo se le participa que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día veintidós de julio en curso y hora de las once de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para vista y resolución del expediente, pudiendo ir acompañado si lo estima oportuno de Abogado en ejercicio y designar Vocal que le represente en el Tribunal en la forma preceptuada por los artículos 52 y 79 del texto de la

Ley de Jurisdicción, de 16 de julio de 1964, y proponer en dicho acto las pruebas que estime interesen a la defensa de su derecho

Valladolid, 7 de julio de 1965.—El Secretario, C. Villameriel.—Visto bueno: El Presidente, José de Juan y Lago.—5.913-E.

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal en el expediente número 16-1965 por nunal en el expediente numero 16-1965 por aprehensión de una furgoneta «Peugeot», matrícula francesa 887-Y-64, efectuada por Fuerzas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en 20 de marzo último en término de Cigales, de esta provincia, vehículo que ha sido valorado en 20.000 pesetas, ha dictado providencia calificando en principio la cunuerta infracción como prominio de currente infracción como en como prominio de currente infracción como en como principio de currente infracción como en como principio de currente infracción como en como principio de currente infracción como en como esta como en com en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para conocimiento y resolución a la Comisión Permanente del Tribunal, a la Comisión Permanente del Tribunal, advirtiendo a la persona que acredite ser su dueño que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la publicación de este anuncio recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente.

Asimismo ha sido convocada sesión del Tribunal para el día veintidós de julio en curso, a las once horas, para su vista y resolución, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica al interesado para su comparecencia, asistido si lo estima oportuno de Abogado en ejercicio, pudiendo designar Vocal en el Tribunal que le represente en la forma prevista en los artículos 52 y 79 del texto de la Ley de la Jurisdicción, de 16 de julio de 1964, y proponer en dicho acto las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 7 de julio de 1965.—El Secretario, C. Villameriel.—Visto bueno: El Presidente, José de Juan y Lago.—5.914-E.

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal en el expediente número 18-1965 por aprehensión del vehículo turismo marca «Simmca», modelo Vedette, matrícula francesa 559-FL-64, efectuada por fuerzas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en 21 de febrero último en esta capital, vehículo que ha sido valorado en 42.000 pesetas, ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyen-do la competencia para conocimiento y resolución a la Comisión Permanente del Tribunal, advirtiendo a la persona que acredite ser su dueño que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la publicación de este anuncio recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente.

Asimismo ha sido convocada sesión del

Asimismo ha sido convocada sesión del Tribunal para el día veintidós de julio en curso, a las once horas, para su vista y resolución, que se celebrará en esta Delegacion de Hacienda.

Lo que se comunica al interesado para su comparecencia, asistido si lo estima oportuno de Abogado en ejercicio, pudiendo designar Vocal en el Tribunal que le represente en la forma prevista en los artículos 52 y 79 del texto de la Ley de la Jurisdicción. de 16 de julio de 1964. articulos 52 y 19 del texto de la Ley de la Jurisdicción, de 16 de julio de 1964, y proponer en dicho acto las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. Valladolid, 7 de julio de 1965.—El Se-cretario, C. Villameriel.—Visto bueno: El Presidente, José de Juan y Lago.—5.915-E.

El ilustrísimo señor Presidente dle Tri-bunal en el expediente número 19-65 por aprehensión de un vehículo «Simmca», matrícula extranjera 4-FE-75, ocupado al matricula extranjera 4-FE-73, ocupado al súbdito italiano Lionello Minu, cuyo último domicilio es en Fosses-Seine-Francia 60, Bolevar General Girau, vehículo que ha sido valorado en 15.000 pesetas, ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la compe-tencia para conocimiento y resolución a la Comisión Permanente del Tribunal, ad-virtiéndole que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica du-rante el día siguiente a la publicación de este anuncio ante el ilustrísimo señor Pre-sidente

Asimismo ha sido convocada sesión del Asimismo na sido convocada sesión del Tribunal para el día veintidós de julio en curso, a las once horas, para su vista y resolución, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica al interesado para en compressorado estátido si lo estima

Lo que se comunica al interesado para su comparecencia, asistido si lo estima oportuno de Abogado en ejercicio, pudiendo designar Vocal en el Tribunal que le represente en la forma prevista en los artículos 52 y 79 del texto de la Ley de la Jurisdicción, de 16 de julio de 1964, y proponer en dicho acto las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. Valladolid. 7 de julio de 1965—El Se-

Valladolid, 7 de julio de 1965.—El Se-etario, C. Villameriel.—Visto bueno: El cretario, C. Villameriel.—Visto bueno: El Presidente, José de Juan y Lago.—5.916-E.

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal en el expediente número 20-1965 por aprehensión del vehículo turismo marca «Citroën» matrícula francesa 123-BR-64 (F), efectuada por fuerzas de la Guardia Civil en el puesto de Peñafiel (Valladolid) ne 15 de marzo último en aquella localidad, vehículo que ha sido valorado en calidad, vehículo que ha sido valorado en 18.000 pesetas, ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para conocimiento y resolución a la Comisión Permanente del Tribunal, advirtiéndole a la persona que acredite ser su dueño que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la publicación de este anuncio recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente.

Asimismo ha sido convocada sesión del Tribunal para el día veintidós de julio

Asimismo ha sido convocada sesión del Tribunal para el día veintidós de julio en curso, a las once horas, para su vista y resolución, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica al interesado para su comparecencia, asistido si lo estima oportuno de Abogado en ejercicio, pudiendo designar Vocal en el Tribunal que le represente en la forma prevista en los artículos 52 y 79 del texto de la Ley de la Jurisdicción, de 16 de julio de 1964, y proponer en dicho acto las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. Valladolid, 7 de julio de 1965.—El Secretario. C. Villameriel.—Visto bueno: El Presidente, José de Juan y Lago.—5.917-E.

El ilustrísimo señor Presidente del Tri-El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal en el expediente 16-1965 por aprehensión de un vehículo «Renaul Fregate», matrícula francesa 7473-AQ-33 en el pueblo de Mayorga, de esta provincia, el 20 de febrero de 1965, finca denominada «Molino de Bexar», vehículo que ha sido valorado en 26.000 pesetas, ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para su tía y atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución a la Comisión Permanente de este Tribunal, en que se advierte a la persona que acredite ser su dueño que contra dicha providencia puede interponer recurso ante el ilustrísimo señor Presidente durante el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se le participa que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día convocada sesión del Tribunal para el día veintidós de julio en curso y hora de las once de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para su conocimiento y resolución, a efectos de su asistencia a la sesión, pudiendo ir acompañado de Abogado si lo estima oportuno y designar Vocal en el Tribunal que le represente, en la forma que preceptúan los artículos 52 y 79 del texto de la Ley de la Jurisdicción de 16 de julio de 1964 y proponer en dicho acto las pruebas que estime interesen a la defensa de su derecho. Valladolid, 7 de julio de 1965.—El Se-cretario, C. Villameriel.—Visto bueno: El Presidente, José de Juan y Lago.—5.918-E.

El ilustrísimo señor Presidente del Tri-bunal Provincial de Contrabando en el expediente número 23-1965 instruído por aprehensión de un vehículo turismo «Ci-troën» matrícula francesa 102-GD-64, al troen» matricula francesa 102-GD-64, al parecer abandonado en la estación de servicio de Rioseco «El Portazgo» el 9 de noviembre de 1964, vehículo que ha sido valorado en 185.000 pesetas, ha dictado providencia, atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución al Pleno de este Tribunal al calificar en principio la currecta infección de revierte de mover. pio la supuesta infracción como de mayor

cuantía.
Se publica para conocimiento de los in-Se publica para conocimiento de los interesados Jaques Lantiat, con domicilio en Bayonne (Francia), 31 rue Benoit Sourgieres; Vicente Villanueva, concesionario de «Automóviles René Bonet», domiciliado en St. Etienne-Bayona, Route de Pau (Francia), y León Ferrera, en San Juan de Luz (Francia), 17 Boulevard de le Mer, que pueden interponer contra la providencia recurso de súplica ante el Presidente del Tribunal dentro del día siguiente al de publicación del presente anuncio. Asimismo se les participa que ha sido convocada sesión del Pleno del Tribunal para el día veintidós de julio en curso y hora de las once de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para vista y resolución del expediente, pudiendo comparecer los interesados asistidos de Abogado en ejercicio si lo estiman oportuno y pro-

en ejercicio si lo estiman oportuno y pro-poner en dicho acto las pruebas que esti-

men interesen a la defensa de su derecho. Valladolid, 7 de julio de 1965.—El Se-cretario, C. Villameriel.—Visto bueno: El Presidente, José de Juan y Lago.—5.919-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

GRANADA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Enfermedad y Ancianidad del Fondo Na-cional de Asistencia Social

Concepto enfermedad:

José Enriquez Palma.—Granada. María Dolores Martinez Jiménez. — Granada Primitiva Redondo Reyes.-Loja.

Concepto ancianidad:

María Guisasola Monge.—Atarfe.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Granada, 12 de julio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—5.907-E.

VALLADOLID

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asis-tencia Social

Sor Josefa Mata Hilguera.—Valladolid Madre Manuel Mediavilla Santos.—Valla-dolid. Sor María Concepción García García.—Valladolid.

Antonia Díaz Merino.—Valladolid Manuela Martínez Guerra.—Valladolid. Benicia Juana Rodríguez Ruiz.—Valladolid

Felipa Altable Fuentenebro.—Valladolid. Maria González Vega.—Valladolid. Maria Juana Fradejas Alvarez.—Valladolid.

Florentina Mesonero Hernández. — Valladolid.

Eutlquia López Espinosa.—Valladolid.
Benito Carrillo Fernández.—Valladolid.
Joaquín Fernández Carrasco.—Cabezón.
Benita Villaverde Garrido.—Villacarrión.
Gregoria Rodríguez Fernández.—Rueda.
Hilaria Cano Sanz.—Peñafiel.
Rosalía Bervero Lozano.—Castronuevo de

Esgueva.

Patricia Alfonso Rubio.-Medina de Rio-

María Alonso Pérez.-Medina de Rioseco. Maria Alonso Perez.—Medina de Rioseco. Teresa Carrascal Gómez.—Langayo Maria García Foresáns.—Nava del Rey. Filomena Galán Hernández.—Tordesillas. María Consolación González Seco.—Medina del Campo. Teodosio Baraja Maroto.—Peñaflor de

Hornija

Aurelio Hermosa Monzón.—Villalba de los Alcores.

Alcores.
Lucidia Tesorero Durán.—Ataquines.
Gregorio Castro Antón.—Fresno el Viejo.
Antonio Herrero Aranda.—Ataquines.
Wenceslao López del Pozo.—Ataquines.
Martina Lorenzo González.—Ataquines.
Leoncia Guerra Matilla.—Lag. de Duero.
Saturnina Torres Hernández.—Marzales.
Loreto Aguado Rodriguez.—Alaejos.
Romualdo Alvarez Martín.—Rueda.
Lorenza Carretero Rico.—Villalar de los Comuneros. Comuneros.

Isabel Esteban Rodríguez.—Carpio. Rosario González Granado. — Tamariz de Campos.

Calixta Vuelta Rodríguez.—Villagarcía de Campos.

Felipa Martín Cabo.—Ataquines. Pablo Fernández Alvarez.—Mayorga de Campos.
Maria del Milagro Guijar Salamanca.

Medina del Campo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Valladolid, 7 de julio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—5.870-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

JAEN

Expropiaciones

Término municipal de Andújar

Con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme, carretera nacional IV, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 321,500 al 328,800, tramo de Andújar al cruce con la comarcal 420», es precisa la expropiación de terrenos en el término municipal de Andújar, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación. tinuación.

Esta Jefatura, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, y disposiciones complementarias, abre información pública por un plazo que terminará a los quince días de la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Jaén, en el diario «Jaén» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Andújar. Ayuntamiento de Andújar.

Durante el plazo expresado podrán los interesados a por tar ante esta Jefatura cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores u oponerse por razones de forma o de fondo a la necesidad de la ocupación. Asimismo, durante dicho plazo, cualquier persona podrá comparecer para alegar u ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Jaén, 5 de julio de 1965.-El Ingeniero Jefe.-5.810-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario _	Clase de cultivo
_		_ ,
1	Don Carlos Mármol Mercado	Cereales regadio.
2	Don Joaquin Gilbert Luna	Idem, id.
3	Don Demetrio del Val Paller	Jardines.
4	Don Manuel Espejo Martínez	
5	Don Manuel Espejo Martínez	
2 3 4 5 6 7 8	Don Pedro López Avellaneda	
7	Doña Pilar Montes Ramos	
8	Casa cuartel de la Guardia Civil	
9	Don Joaquín Merino Córdoba	
10	Don Luis Barberán Cañete	
11	Don Antonio Rivilla Casado	
12	Don José García Bedoy	
13	Don Francisco Peralta Gómez	
14	Fábrica «La Aurora»	
15	Don Rafael Corcuera Olalde	
16	Doña María de la Cabeza Miñón Lara.	Idem. id.
17	Fábrica de Harinas «Nuestra Señora	
	de la Cabeza»	Explanada.
18	Oleum, S. A	
19	Servicio Nacional del Trigo	Idem.
20	Industrias Canaleta, S. A	Idem.
21	Doña Petronila Lara Ayuso	
22	Don Juan Casas Mora	Idem, íd.
23	Don Francisco Lafonten Diesse	Cereales regadio.
24	Doña Mercedes Sáenz de Tejada y Ro-	_
	driguez	Idem, id.
25	Don Epifanio Sanz Moral	Olivar regadio.

Comisarías de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisa-ría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Susperregui Uranga.

Clase de aprovechamiento: Vivero de angulas.

Cantidad de agua que se pide: Seis li-

tros/segundo.
Corriente de donde ha de derivarse:
Regata de Arañoko-Erreka.

Término municipal en que radican las obras: Ayarzun (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el ne conformada con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se complan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, por la de publicación del presentationes del presentation inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Es-

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaria de tar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas, del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantandose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que

será suscrita por los mismos. Oviedo, 29 de mayo de 1965.—El Comi-sario-Jefe de Aguas, A. Dañobeitia.— 1.166-D.

Habiéndose formulado en esta Comisa-ría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Villate Salazar Hnos., S. R. C.».
Clase de aprovechamiento: Usos indus-

triales y domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,25 litros por segundo.

Corriente donde ha de derivarse: Río

Término municipal en que radicarán las obras: Arrigorriaga (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será sus-

crita por los mismos. Oviedo, 15 de junio de 1965.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.252-D.

Habiéndose formulado en esta Comisa-ría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Gon-

zález-Fierro Ordóñez. Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:

Arroyo Molinavente.

Término municipal en que radicarán las obras: Cabrillanes (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un pla-zo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los reforidos places y horas etros proyectos referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con

admitirá ninguno mas en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acto que prescribe dicho artículo. ello el acta que prescribe dicho artículo,

que será suscrita por los mismos. Oviedo, 23 de junio de 1965.—El Comi-sario Jefe.—5.085-C.

PIRINEO ORIENTAL Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisa-ría de Aguas la petición que se reseña en

la siguiente nota: Nombre del peticionario: Don Silvino Muñoz López (expediente 15.693). Colonia Rosal, calle Carretera San Fructuoso, nú-

mero 6, Olbán. Clase de aprovechamiento: Usos indus-

Cantidad de agua que se pide: 10.000 litros diarios, cuatro meses al año.
Corriente de donde ha de derivarse:

Riera de Berga.

Término municipal en que radican las obras: Berga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, articulo II del Real Decreto-ley humero 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» tado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sitas en Barcelona, el provecto correspondiente a las obras que trata de rrespondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

suscrita por los mismos.

Barcelona, 30 de marzo de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas.—531-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de Mediano. Zona no embalsada (expropiación total). Expedien-te número 25.—Término municipal de Ger-be y Griebal (Huesca). En uso de las atribuciones que me con-

En uso de las atribuciones que me con-fiere la vigente legislación, una vez prac-ticada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración y ha-bido questo del informa de la Secricia de bida cuenta del informe de la Sección de Expropiaciones y Propiedades de esta Confederación, he resuelto con esta fecha harecter extensiva la expropiación, de conformidad con lo ordenado en el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de fecha 8 de marzo de 1963, a los bienes inmuebles a que se refieren estas actuaciones, continuando la tramitación del expediente, con sujeción a los preceptos del capítulo V, título III, de la Ley anteriormente citada, entendiéndose las diligencias sucesivas en concepto de propietarios con los sivas en concepto de propietarios con los sucesións de concepto de propietarios con los sucesións en concepto de propietarios con los sucesións de la concepto de propieta de la concepto de propieta de propieta de la concepto de propieta de la concepto de propieta de la concepto de propieta de propieta de la concepto de la concepto de propieta de la concepto de propieta de la concepto de la sivas en concepto de propietarios, con los sivas en concepto de propietarios, con los señores y Entidades que figuran en las relaciones a que se refieren los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de fecha 5 de septiembre de 1964; «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 202, de fecha 7 del mismo mes, y diario «Nueva España», de Huesca, de fecha 28 de agosto del citado año, con las modificaciones que en virtud de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 21 de la mencionada Ley se notifican individualmente a los interesados.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios afectados, a quie-nes se entregará por mediación de la Al-caldía una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien afectado por el

procedimiento.

Zaragoza, 8 de julio de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—5.921-E.

SEGURA

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropia-ción Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 17 de su Reglamento, se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser instruído con motivo de las obras del proyecto número 1 del Plan General de Mejora del Regadio de Lorca, término municipal de Puerto Lumbreras (Murcia).

En consecuencia, se publica la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme al artículo 19 de la

citada Ley y el 18 de su Reglamento. Murcia, 24 de junio de 1965.—El Inge-niero Director.—5.572-E.

Relación que se cita

Numero de fincas	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar — Has.	Linderos	Cultivos y clases
п.	D. Encarnación García García.—Esparragal, Retamosa (Puerto Lumbreras)	0,0748	N, Encarnación García García; S, Encarnación García García; E, Jo-	-
ď	D.ª Josefa Ruiz Pérez. — Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0200		Secano con riego eventual de pozos.
က	D. Diego Guevara Guirao. — Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0144		Idem.
4	D. Lucas Sánchez Parra.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0380		Idem,
5	D. Antonio Fernández Cerrillo.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,1425	rrillo; E., Da-	Idem, Idem
ဖ	D.ª María Oller Zurano.—Venta Coronel, Torrecilla (Lorca)	0,0180		rdem.
t-	D. Hilario Ruiz Sánchez.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0181	Ruiz Sánchez; S., Hilario Ruiz Sánchez; E., María Piña	rdem.
ဆ	D.ª María Piña García.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0478		Idem.
6	D. José Sánchez Campos. — Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0220		Idem.
10	D. Hilario Ruiz Sánchez.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0383		deini,
11	D. Sebastián Llamas Campoy.—General Mola, 14 (Lorca)	0,0925		Idem,
12	D. Sebastián Llamas Campoy.—General Mola, 14 (Lorca)	0,0093		Idem.
13	D. Sebastián Llamas Campoy.—General Mola, 14 (Lorca)	0,3698		Idem.
14	D. Sebastián Llamas Campoy.—General Mola, 14 (Lorca)	0,2543		Idem.
15	D.ª María Asensio Romera.—Estación Lumbreras, Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0521	E., Ma-	Idem.
16	D.a Concepción Asensio Romera.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0612		laem.
17	D.ª Dolores Lillo López.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,1314		Idem.
18	D. Manuel Meca García.—Estación Lumbreras, Es- parragal (Puerto Lumbreras)	0,0353		Idem.
19	D. Jesús Garcia Sánchez.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0593		Idem.
70	D.º Francisca Pérez Campos.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0363	, Frāncisca	Idem.
	•	_		

777				
	D. Emilio Serrano Millán.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0041	N., Francisca Pérez Campos; S., Marcos Túnez Mora; E., Emilio Serra-	Idem.
<u> </u>	D. Marcos Túnez Mora.—Puerto Lumbreras	0,0271	N. Emilio Serrano Millan; S., Francisco Parra; E., Marcos Túnez Mora; O. Marcos Tinez Mora	Idem.
	D.ª Francisca Pérez Campos.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0863	N., Jesús Garcia Sánchez; S., Pedro Perán Amador; E., Francisca Pérez	Idem
	D. Manuel Meca Garcia.—Estación Lumbreras, Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0050	N., Francisca Pérez Campos; S., Francisca Pérez Campos; E., Francis-	Idem.
	D. Pedro Perán Amador.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0405	de Suec	Idem.
	Excma. Sra. doña Belén Morenés Arteaga, Duquesa de Sueca.—General Sanjurjo, 47 (Madrid)	0,0275	N., Pedro Perán Amador; S., María López Romera; E., Duquesa de Sue-	Idem.
	D.ª María López Romera.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0366	N., Duquesa de Sueca; S., Ramón Almela Sánchez; E., Maria López Romera.	Idem
	D. Ramón Almela Sánchez.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0525	ópez Romera; S., José Ruiz O., Ramón Almela, Sánche	Idem.
	D. José Ruiz Pérez.—Puerto Lumbreras. (Arrendatario: Javier Torres)	0,0488	N., Ramón Almela Sánchez; S., Antonio Navarro Ruiz; E., José Ruiz	Tdom
	nbrera	0,0178	N., José Ruiz Pérez; S., Carlos Meseguer Guillamón; E., Antonio Navarro Ruiz rro Ruiz; O., Antonio Navarro Ruiz	Idem.
	raga	0,0460	N., Antonio Navarro Ruiz; S., Marcos Romera Guirao; E., Carlos Meseguer Guillamón; O., Carlos Meseguer Guillamón	Idem.
	D. Marcos Romera Guirao. — Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0235	N., Carlos Meseguer Guillamón; S., Pedro García Perán; E., Marcos Romera Guirao; O., Marcos Romera Guirao	Idem.
	D. Pedro García Perán.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0333	N., Marcos Romera Guirao; S., Marcos Romera Guirao; E., Pedro Gar-	Tdem
	D. Marcos Romera Guirao. — Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0200	N., Pedro García Perán; S., Victoriano Romera Caparrós; E., Marcos Romera Guirao	Idem
	D. Victoriano Romera Caparrós. — Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0125	N., Marcos Romera Guirao; S., Ginés Romera López; E., Victoriano Romera Caparrós; O., Victoriano Romera Caparrós	Idem.
	D. Ginés Romera López.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0397	N., Victoriano Romera Caparrós; S., camino de la Plata; E., Ginés Ro-	Tdom
	D.ª Beatriz Oller Zurano.—Torrecillas (Lorca)	0,1851	M. Maria Dolez, O., Omes Ammera Dorez, N. Maria Oller Zamono; S., Sebastián Ilamas Campoy; E., Beatriz Oller Zarano: O. Reatriz Oller Zarano: O. Reatriz Oller Zarano	Idem.
	D.a María Oller Zurano.—Torrecillas (Lorca)	0,1373	N., Andrés López Quiñonero; S., Beatriz Oller Zurano; E., María Oller Zurano; O., María Oller Zurano	Idem.
	orca)	0,0266	N., María Oller Zurano; S., María Oller Zurano; E., María Oller Zurano; O., camino viejo del puerto	Idem.
	D. Diego y don Salvador Morales Sánchez.—Puerto Lumbreras	0,0904	N., Diego y Salvador Morales Sánchez; S., Diego y Salvador Morales Sánchez: E., camino viejo del puerto: O., Agustin Reinaldos	
	D. Agustín Reinaldos Coronel.—Pérez Casas, 103, Torrecillas (Lorca)	0,2148	halde	Ide m. Idem.
	D. Juan Marín Pèrez.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0808	N., Juan Marín Pérez; S., Juan Marín Pérez; E., Agustín Reinaldos Coronel; O., Jerónimo López Camacho	Ide m.
	D. Jerónimo López Camacho.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0949	N., Jerónimo López Camacho; S., Jerónimo López Camacho; E., Juan Marin Pérez: O., Lucas Martinez Sánchez	Ide m.
	D. Lucas Martínez Sánchez.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,1427	N., Lucas Martinez Sánchez; S., Lucas Martinez Sánchez; E., Jerónimo López Camacho: O., Lucas Martinez Sánchez	Ide m.
	D. Andrés López Quiñonero y don Juan Sánchez Morales.—Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,1938	N., Josefa Sánchez Morales; S., María Oller Zurano; E., Andrés López y Juan Sánchez; O., Andrés López y Juan Sánchez	Idem.

 16 julio 1965

Número de fincas	Propietarios y sus domicillos	Supernote que se ha de ocupar — Has.	Linderos	Cultivos y clases
46	Herederos de doña Josefa Sánchez Morales.—Es- parragal (Puerto Lumbreras)	0,0980	N., José y Marcelina Vidal Asensio; S., Andrés López y Juan Sánchez; F. José sánchez Morales: O. Josefa Sánchez Morales	ferenc con riego eventisal
41	D. José y doña Marcelina Vidal Asensio.—Esta- ción Lumbreras, Esparragal (Puerto Lum- breras)	0,1371	N., Mariano Franco Ruiz; S., Josefa Sánchez Morales; E., José y Mar-	de pozos.
4 8	D. Mariano Franco Ruiz.—Estación Lumbreras, Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,2795	N. Manuel Franco Ruiz; S., José y Marcelina Vidal; E., Mariano Fran- co Ruiz: O., Mariano Franco Ruiz	Idem.
49	D. Mariano Franco Ruiz.—Estación Lumbreras, Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0561		Idem.
90	D.* Antonia Coronel Franco.—Carril Zenete, 48, Torrecillas (Lorca)	0,0180		Idem.
51	D. José Rodríguez de Vera Abellán. — Prim, 15 (Lorca)	0,0585	N., José Rodriguez de Vera; S., José Rodriguez de Vera; E., José Rodriguez de Vera; C., Antonia Coronel Franco	Idem.
52	D. José Rodriguez de Vera Abellán.—Prim, 15 (Lorca)	0,0700		rdem.
53	D. Manuel Franco Ruiz.—Estación Lumbreras, Esparragal (Puerto Lumbreras)	0,0138		Idem.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BALEARES

A los efectos previstos en la Orden de 31 de marzo de 1965 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, 47, principal, Palma, en el plazo de treinta días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Ampliaciones

Peticionario: «Gas y Electricidad, S. A.».

Ref. 68/65.
Montaje 408 m. de línea aérea-subterránea a 15 KV. y E. T. de 100 KVA.
Emplazamiento: «Ses Figueres». Santa

Eulalia, Ibiza, Ref. 69/65. 1.132 m. línea aérea a 15 KV. y E. T. de 50 KVA.

50 KVA.

Can Alou. Campos.

Ref. 70/65
356 m. línea aérea a 5 KV. y E. T. de
50 KVA.

«Biniteca Nou». San Luis. Menorca.

Ref. 71/65. 839 m. línea aérea a 15 KV. y E. T. de 50 KVA.

Ref. 72/65. 518 m linea aérea a 15 KV. y E. T. de 50 KVA

Ca's Calderé Felanity.

Palma de Mallorca, 5 de julio de 1965.— El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—5.931-6.

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y por estar incluida dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/1963, de 26 de enero, se somete a información pública la solicitud de la concesión que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939, para la instalación y funcionamiento de la ampliación de industria que se cita a continuación, puiendo los interesados que se consideren distria que se cha a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportu-

1.º Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
2.º Emplazamiento: Término municipal

de Gerona.

de Gerona.

3.º Objeto de su petición: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. sobre postes de madera y torres metálicas de celosía, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 4,5 milímetros de diámetro, y su estación transformadora, donde va instalado un transformador de 100 KVA., en terreno propiedad de don Eduardo Puig Pujol.

4.º Presupuesto: 126.012,75 pesetas.

Gerona, 1 de julio de 1965.—El Ingenie-ro Jefe, Fernando Díaz Vega.—5.923-B.

SORIA

En cumplimiento de las normas de la Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 sobre autorización de líneas eléctricas, se somete a información pública la siguiente petición:

«Hidroeléctrica del Río Blanco, S. A.». Tendido de linea trifásica a 22 KV. y 3.000 metros de longitud desde la central de Río Blanco hasta cantera, donde se instalará un transformador de 350 KVA.

Término municipal afectado: Jubera.
No se solicita servidumbre forzosa de

paso.

Cuantos se consideren afectados presentarán sus escritos por duplicado y en el plazo de treinta días, en las oficinas

de esta Delegación.
Soria, 7 de julio de 1965.—El Ingeniero
Jefe.—5.927-B

ZARAGOZA

Don Angel Franco Aguilar, suministrador de energía eléctrica a la localidad de Fuentes de Jiloca, solicita autorización para instalar una línea eléctrica a 13 kilovoltios de enlace entre la existente de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», Calatayud-Daroca y la SET que se proyecta en Fuentes de Jiloca, con objeto de mejorar y ampiiar el suministro a dicha locahabil

No se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso, pues se cuenta con la autorización de los propietarios afectados.

autorización de los propietarios afectados. Lo que se hace público en virtud del Decreto 362/1964, de 13 de febrero, para que en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio o de las notificaciones individuales a los interesados, pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, y presentadas en el mismo plazo las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Zaragoza. 8 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe. G. Renom de Padreny. — 5.930-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

GUADALAJARA

Peticionario: Doña Soledad García Pinilla

Objeto de la petición: Sustitución de naquinaria en un molino de piensos.

Localidad: Orea.

Capital: 15.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación na-

cional

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 9 de julio de 1965.—El Jefe provincial, Abel López López.—5.924-B.

LUGO

Ampliación industria

Peticionario: José Costa Vázquez. Objeto de la petición: Ampliar con un par de piedras molino maquilero de pien-

Localidad del emplazamiento: Remonde-

Palas de Rey (Lugo).
Capital: 37.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente

reintegrados, dentro del plazo de diez días. Lugo, 7 de julio de 1965.—El Jefe provincial, Graciano Paramío Casado.— 5.926-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado por «Ribas y Pradell, S. A.», la devolución de la fianza constituída por 395.145,05 pesetas, formulada en su día como consecuencia de la lada en su día como consecuencia de la adjudicación definitiva de las obras de construcción de 230 viviendas de renta limitada, edificadas en el polígono Buen Pastor para la Entidad «Viviendas de Instrias, S. A. I.», se da conocimiento general a dicha petición, a efectos de posible reclamación por quienes se consideren afectados, dentro del plazo de treinta días. Barcelona, 8 de julio de 1965.—El Delezado, Joaquín del Barrio.—4.447-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de junio último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid. ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 12 de noviembre de 1964 por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»:

700.000 obligaciones simples, cuarta serie, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 700.000 inclusive, al interés anual del 6,072874 por 100, pagadero por semestres, vencimiento 27 de abril y 27 de octubre de cada año y con impuestos a cargo de los obligacionistas, excepto el de Negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Las obligaciones se amortizarán en el Las opligaciones se amortizaran en el plazo máximo de veinticinco años, a contar de la fecha de emisión, por vigésimas segundas partes desde el año de 1968 al de 1989, por sorteo ante Notario. Los títulos que resulten determinados en cada uno de los sorteos serán amortizados automáticamente.»

Lo que se pone en conocimiento del pú-

blico en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de julio de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—
Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.— 5 088-Č.

LA EQUITATIVA DE MADRID, S. A.

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja Bancos c/c. Valores mobiliarios Inmuebles Recibos de primas pendientes de cobro Deudores diversos Fianzas y depósitos en efectivo Mobiliario e instalaciones Material	485.177,98 2.359.128,29 651.258,50 4.877,944,35 433.923,70 1.373.941,61 112.041,25 3.806.246,88 23.418,81	Capital social suscrito	3.000.000,— 1.453.060,28 2.916.011,17 5.246.971,79 1.507.038,13 14.123.081,37 1.743.999.21
Suma	14.123.081,37 1.743.999,21		
Suma el Activo	15.867.080.58	Suma el Pasivo	15.867.080,58

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saido del ejercicio anterior	176.003.83 166.730.41	Asistencia sanitaria	1.610.897,36 203.295,86 12.686,61 22.892.54
Saido a cuenta nueva	1.507.038,13		
Suma el Debe	1.849.772,37	Suma el Haber	1.849.772,37

FOMENTO ESPAÑOL DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	12.447,08 4.353.469,18 54.250.180,85 2.407.156,79 1.133.045,90 30.687,42 248.236,40 585.830,57 16.606,987,91 829.680,65 63.292,56 128.610,— 700.000,—	Capital social	5.000.000,— 11.460.454,70 33.395.623,62 21.874.353,31 4.823.876,64 4.095.317,04 700.000,—
	81.349.625,31		81.349.625,31

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo acreedor del ejercicio	4.095.317.04	Remanente del ejercicio anterior	35.781,94 699.542,85 3.359.992,25
	4.095.317,04		4.095.317,04

Fomento Español de Seguros. S. A.—El Director general, A. Mújica.—5.043-C.

«CRESA», CIA. ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas	1.000.000,— 4.967.481,15 6.865.737.50 159.745.30	Capital social suscrito	5.000,000,—
Delegaciones y agencias	969.767.19 886.761.— 40.888,67 4.490.107.30	Estatutarias Fondo especial fluctuación valores Reserva Ley 17-7-51 Reservas técnicas legales (sin deducir la parte	392.453,19 310.852,61 200.141,49
Deudores diversos	1.818.755.08 11.762.30	reasegurada) Provisiones Depósitos de los aceptantes Reaseguradores (saldos pasivos en efectivo)	7.081.852,80 34.535,— 3.082.810,30 1.010.696,94
		Acreedores diversos 806.806,44 Beneficio del ejercicio anterior 806.806,44 Beneficio del ejercicio corriente 224.465.48	3.066.391,24
			1.031.271,92
Valores de fianza	21.211.005,49 59.000,—	Depositantes de valores p/flanzas	21.211.005,49 59.000,—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio: Ramo Automóviles	121.698.78 1.031.271.92	Remanente del ejercicio anterior	806.806,44 120.131,07 89.705,55
5.024-C.	1.152.970,70	-	1.152.970,70

« ERCOS»

Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros

BILBAO

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas: Crédito contra los mismos por la parte desembolsada del capital suscrito	12.500.000,— 779.300,52 13.616.000,— 1.592.872,69 271.613.43 1.959.228.13 7.750,— 26.000,— 506.839,— 12.300.000,—	Capital suscrito Reservas patrimoniales Reservas técnicas legales: Seguro directo Reaseguro cedido: Depósitos de los aceptantes Reaseguro cedido: Saldos en efectivo Coaseguradores: Saldos en efectivo Acreedores diversos Pérdidas y Ganancias Cuenta de valores nominales	25.000.000,— 169.037,40 2.080.489,96 1.184.696,97 1.829.344,35 900.819,54 44.583,39 50.632,16 12.300.000,—
	43.559.603,77		43.559.603,77

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1964

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de Administración generales	86.682,46 36.022,—	Producto de los fondos invertidos Saldos acreedores de los Ramos del ejercicio:	150.812,60
Gastos constitución y primer establecimiento Provisiones: Para impuestos Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	56.315,— 13.929,40 47.255,75	Ramo Automóviles	211.161,68
Ramo Accidentes Individual 5.283.80 Ramo Cristales 15.189,77 Ramo Maquinaria 15.641,40 Ramo Responsabilidad Civil Gral. 18.539,63 Ramo Robo 16.482,91	71.137,51		
Saldo acreedor del ejercicio actual	50.632,16		
1.287-D.	361.974,28		361.974,28

PRODUCTOS FRIGO, S. A.

Pago de dividendo

Habiéndose acordado por la Junta general ordinaria celebrada el pasado día 18 de junio de 1965 el pago del cupón número 34 de las acciones de esta Sociedad por la presentacione en acordinario. dad, por la presente se pone en conoci-miento de los señores accionistas que el mismo podrá hacerse efectivo a partir del dia 15 de julio corriente todos los días laborables en el domicilio social (calle de Perú, número 84), de cinco a siete, y en los siguientes Bancos:

Banca Jover. Barcelona. Banco Comercial Transatlántico. Barcelona.

Banco Atlántico. Barcelona. Banco Comercial Transatlántico. Madrid.

Banco Atlántico. Madrid, a razón de pe setas 34 líquidas para el cupón de las acciones comprendidas entre los números al 34.650, y de pesetas 22,6666 líquidas para las comprendidas entre los núme-ros 34.651 al 47.250.

Barcelona, 7 de julio de 1965.—El Consejo de Administración.—5.932-5.

RIEGOS Y FUERZAS DE LA PALMA, SOCIEDAD ANONIMA

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social (avenida de José Antonio, número 4, de esta ciudad) el día 10 de agosto

próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y si procediera, en el mismo lugar y hora el día 11 del propio mes y año, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los extremos siguientes:

Reducción del capital social para

acomodar la cifra de éste al patrimonio efectivo de la Sociedad.

2.º Ampliación del capital social hasta la cifra de 64 millones de pesetas, con re-

nuncia de los actuales accionistas al de-recho de suscripción preferente en favor del Instituto Nacional de Industria, para que éste pueda concurrir a la ampliación. 3.º Aprobación de nuevos Estatutos de la Sociedad.

Santa Cruz de La Palma, 8 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Ad-ministración, Manuel Pérez Acosta.— 5.095-C.

LA SALUD PREVISORA, S. A.

Seguros sobre enfermedades BARCELONA

Balance en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos Valores mobiliarios	302.970,09 220.500,—	Capital	100.000,— 246.951,80 107.549,51 68.968,78
	523.470,09		523.470,09

Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas y Ganancias: Siniestros	1.042.057,77 673.013,73 68.968,78	Primas	1.571.673,35 159.602,40 52.764,53
•	1.784.040,28		1.784.040,28

El Gerente, J. Tarello.-1.281-D.

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS, S. A.

Pago de dividendo

Habiéndose acordado por la Junta general ordinaria celebrada el pasado día 18 de junio de 1965 el pago del cupón número 38 de las acciones de esta Sociedad, por la presente se pone en conocimiento de los señores accionistas que el mismo podrá hacerse efectivo a partir del dia 15 de julio corriente todos los días laborables en el domicilio social (calle de Perú, número 84), de cinco a siete, y en los circulortes Parese: siguientes Bancos:

Banca Jover. Barcelona. Banco Comercial Transatlántico. Barcelona

Banco Atlántico, Barcelona,

Banco Comercial Transatlántico. Madrid.

Banco Atlántico. Madrid, a razón de 51 pesetas líquidas para el cupón de las acciones de la serie A comprendidas entre los números 1 al 3.000 y de pesetas 34 líquidas para las de la serie B comprendidas entre los números 3.001 al 144.787.

Barcelona, 7 de julio de 1965.-El Consejo de Administración.—5.933-5.

MINAS DEL CENTENILLO, S. A.

Aviso

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica para general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 2 de los corrientes, acordó di-solverla y ponerla en estado de liquida-

Madrid, 5 de julio de 1965.—Los Liquiadores.—5.096-C. dadores.-

TALLERES Y FUNDICIONES DEL ENSANCHE «SAN ELOY, S. A.»

Junta general

No habiendo podido celebrarse la anteriormente convocada, nuevamente se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 14 de agosto de 1965, a las once de la mañana en las oficinas de Marqués del Puerto, 3, Bilbao, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión social del ejercicio de 1964.
 2.º Designación de accionistas censores
- de cuentas para el ejercicio de 1965. 3.º Examen de la situación de la Em-presa y de las soluciones futuras para la misma.
 - 4.º Ruegos v preguntas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición, dentro de los quince días in-mediatamente anteriores a la celebración mediatamente anteriores a la celebración de la Junta los documentos a que se refiere el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo solicitarlos en la Secretaria de la Sociedad.

Bilbao, 1 de julio de 1965.—El Administrador-Gerente.—5.093-C.

UTILLAJES DE SONDICA, S. A.

Junta general

No habiendo podido celebrarse la anteriormente convocada, nuevamente se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 13 de agosto de 1965, a las once de la mañana, en las oficinas de Marqués del Puerto, número 3, Bilbao, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memeria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión social del ejercicio de 1964.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965. 3.º Examen de la situación de la Em-

presa y de las soluciones futuras para la misma.

Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición, dentro de los quince días inmediatamente anteriores a la celebración de la Junta, los documentos a que se refiere el artículo 110 de la Ley de Societados Antonimos pudiondo solicitar los en dades Anónimas, pudiendo solicitarlos en la Secretaría de la Sociedad.

la Secretaría de la Sociedad.

También los señores accionistas podrán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de Marqués del Puerto, 3, con arreglo a lo que para este caso se halla previsto en los Estatutos sociales, y que podrá ser recogida en el horario normal de oficina.

Bilbao. 1 de julio de 1965.—El Administrador-Gerente.—5.092-C.

COMERCIAL CASTILLA, S. A.

(En liquidación)

A tenor de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que esta Compañía ha sido disuelta, hallándose en período de liqui-dación, según acuerdo de la Junta general de accionistas, elevada a escritura púrai de accionistas, elevada a escritura publica, autorizada por el Notario de Barcelona don Luis Felez Costea con fecha 31 de mayo de 1965, habiéndose nombrado Liquidador único a don Enrique Briz Armengol.—El Liquidador.—5.090-C.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Calle Recoletos, 6. Teléfono 225 94 95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de julio de 1965:

4.103

Madrid, 12 de julio de 1965.-5.089-C.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZA-NA, S. A.

Pago de diviendo activo

Acordado por la Junta general de accionistas celebrada en fecha 25 de junio próximo pasado el pago de un dividendo del 7 por 100, correspondiente al ejercicio de 1964, se pone en conocimiento de los tenedores de acciones serie B y preferentes serie C que a partir del próximo día 13, en el domicilio social (paseo de Gracia, número 132) se harán efectivos los signientes importes: siguientes importes:

Acciones serie B, números 1 al 470.000, pesetas 34,50 contra entrega del cupón nú-

Acciones serie C, números 1 al 1.000.000, pesetas 34.50 contra entrega del cupón número 15.

Acciones serie C. números 1.000.001 al

Acciones serie C. numeros 1.000.001 al 2.000.000, pesetas 8,625 contra presentación del correspondiente resguardo.
Dichos importes, junto con las pesetas 25 y 6,25, respectivamente, que se entregaron a cuenta, suman el dividendo citado, una vez deducidos impuestos.

atenderá el servicio indicado todos

los días laborables, de nueve a trece horas, excepto lunes y sábados.

Barcelona, 10 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.087-C.

TASADA Y BELTRAN, S. A.

Segundo anuncio

A los efectos prevenidos en los artículos 143 y 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que la Sociedad «Tasada y Beltrán, Sociedad Anónima», ha adoptado en Junta de la viguanta de se siguientes general extraordinaria los siguientes acuerdos sociales:

1.º Absorber la Sociedad «Industrias Alimentarias, S. A.», fusionándose con la misma, que desaparece y se disuelve.
2.º Llevar a cabo esta fusión incorporando «Tasada y Beltrán, S. A.», en bloque, el patrimonio social de «Industrias Alimentarias, S. A.», es decir, su activo y pasivo, sus créditos y sus obligaciones.

Madrid. 14 de julio de 1965.—El Consejo de Administración.—5.131-C. $2.^{\alpha}~16\text{-}7\text{-}1965$

CONSTRUCCIONES NAVALES E INDUSTRIAS MARITIMAS, S. A.

No habiéndose podido celebrar en primera convocatoria la Junta general ordinaria de accionistas señalada para el día 25 de junio último, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado anunciar que dicha Junta tendrá lugar en segunda convocatoria el próximo día 27 del proceso de la convocatoria el próximo día 27 del proceso de la convocatoria el próximo día 27 del proceso de la convocatoria el proximo día 27 del proceso de la convocatoria el proximo día 27 del proceso de la convocatoria el proximo día 27 del proceso de la convocatoria el proximo día 27 del proceso de la convocatoria el proximo día 27 del proceso de la convocatoria el proximo día 27 del proceso de la convocatoria el proximo día 27 del proceso de la convocatoria el proceso de la convocator mes actual, a las diecisiete horas, en su domicilio social, calle de Moratín, núme-ro 17, de esta ciudad, para tratar del si-guiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria para aprobar o rechazar el balance, inventario y demás cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1964.

Designación de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Valencia. 10 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. — 5.141-C.

SEGUROS SEVILLA, S. A.

Compañía Española de Seguros

Balance general del ejercicio 1964

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
		Pasivo no exigible	223.147,94 750.000,—
Suma del Activo	973.147,94	1	973.147,94

Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Suma del Debe Superávit	2.506.484,82 71.746,88	e programme de la companya de la com	
	2.578.231,70	Suma del Haber	2.578.231,70

Sevilla, 31 de diciembre de 1964.—El Di rector-Gerente.—1.306-D.

BOETTICHER Y NAVARRO, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tangible Intangible Inversiones financieras Cuentas financieras deudoras Aprovisionamientos Costes clasificados en curso de ejecución Resultados Cuentas transitorias	197,134,199,38 3,528,804,83 258,649,88 62,155,518,73 59,693,148,80 155,275,680,03 40,260,886,84 17,041,650,88	Capital Créditos financieros Fondos de amortización Cuentas financieras acreedoras Cuentas transitorias	136.000.000,— 150.426.471,17 35.163.975,15 210.360.495,19 3.397.597.86
Total del Activo	535.348.539,37	Total del Pasivo	535.348.539,37

Detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1964

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Costes de producción	214.529.874,43 10.737.959,69	Productos del ejercicio	215.152.033,46 156.417,33 1.685.825,84 8.273.557,49
Total Debe	225.267.834,12	Total Haber	225.267.834,12

En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.—5.041-C.

COMPAÑIA ADRIATICA DE SEGUROS

MADRID

Av. José Antonio, 39

Balance al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Crédito para aumento partida especial Caja y Bancos Valores mobiliarios Inmuebles Anticipos s/pólizas Saldos de las agencias Primas pendientes de cobro Saldos de las cuentas con las cedentes Depósitos en poder de las cedentes Reservas a cargo de las compañias reaseguradoras Otros deudores Mobiliario Fianzas	2.000.000,— 49.128.974.92 183.448.932,50 175.548.017.26 11.463.403,— 26.521.100,15 27.874.364,— 10.103.818,59 35.590.555.43 39.519.145,— 28.609.731,35 727.193,95 2.622.526,86	Partida especial Direccion General Reservas libres y provisiones Reservas tecnicas y matemáticas Depósitos de los reaseguradores en n/poder Saldos de las cuentas con las compañias reaseguradoras Otros acreedores Beneficio del ejercicio	5.000.000,— 120.926.411,15 12.731.098,93 402.447.865,— 5.348.311.06 7.147.868.55 38.610.258,31 945.950.01
Valores de fianza	593.157.763.01 3.398.077,54	Depositantes de valores para fianza	593.157.763,01 3.398.077,54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Contribuciones e impuestos (no incluídos en las cuentas particulares de cada Ramo)	559.839,69 552.406,16	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	999.781.69 1.620.165,06 644.401,45
Ramo Automóviles 5.280.640.69 Saldo acreedor del ejercicio actual	6.842.340,50 945.950.01	Ramo Accidentes Individuales 538.184.25 Ramo Transportes 172.671.51 Ramo R. C. 13.090.45 Ramo Robo 198.429 Ramo Vida 2.902.272.57 Ramo Incendios 1.811.540.38	5.636.1 88.1 6
	i		0.030.188,10

«CATALUÑA», MUTUA DE PREVISION SOCIAL

BARCELONA

Ramo Voluntario de Enfermedad

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

	ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
2. 3. 4.	Caja	23.899,34 435.954,35 600.000,—	Reserva para eventualidades	500.000,— 595.125, 43
5. 9.	Mobiliario de oficinas	23.486,71 6.829,36	Reaseguro cedido	42.551,11
10. 14.	Primas vencidas y no emitidas	9.787,— 483.273,25 —	9. Acreedores diversos	40.760,20
15.	Fianzas locales	3.145,—	10. Pérdidas y Ganancias	407.93 8,27
		1.586.375,01		1.586.375,01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1964

	DEBE	Pesetas	H A B E R	Pesetas
	Seguro directo. Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	906.675,64 279.577,35	Seguro directo. 1. Reservas técnicas del ejercicio anterior Para riesgos en curso 469.671,49 Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago 189.000,—	658.671,49
4.	Material 24.991,18 Otros gastos	— 30.154,51 595.125,43	2. Primas del ejercicio	1.133.655,67 70.288,99
8. 18.	ctón o pago	 80.707,22	(Netas de sus anulaciones.) Primas vencidas y no emitidas	
		1.892.240,15		1.892.240,15

«Cataluña». Mutua de Previsión Social.—El Presidente (ilegible).—1.308.

ADMINISTRACION.

GACETA DE MADRID

MADRID 10

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

 Ejemplar
 2,00 ptas

 Atrasado
 3,00 ptas

 Suscripción anual:
 600,00 ptas

 España
 600,00 ptas

 Extranjero
 750,00 ptas

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).